

LA LINEA TABATINGA APAPORIS

(Continuación)

Cor. (R) Ing. LUIS LAVERDE GOUBERT



CUARTA PARTE

XXXI - Continuación de la frontera.

Terminados los trabajos de la inauguración de los hitos de la boca y de la cabecera de la Quebrada de San Antonio, punto inicial de la recta Tabatinga-Apaporis, verificados el 5 de diciembre de 1931, fueron temporalmente suspendidos los trabajos, hasta el 2 de octubre de 1932, en que se reúne la Comisión Mixta, en su novena conferencia, en la ciudad de Manaus y el texto nos explica la razón de esta tregua: "... (después de tratar asuntos de traslados de personal por renuncia y de los nuevos nombramientos) En seguida las dos Comisiones no pudiendo llegar a un acuerdo en cuanto a la demarcación del río Papurí o Capurí, por entender la Comisión brasilera que el meridiano citado en el parágrafo 7º del artículo 1º del Tratado de Límites y Navegación Fluvial, firmado en Bogotá el 24 de abril de 1907, (ver Revista Fuerzas Armadas, Vol. VII Nº 20, página 329) debe partir de su nacimiento prevaleciendo el accidente natural sobre la longitud de más o menos 69º 30' W.G. en él citada; y la Comisión Colombiana entender que de acuerdo con la redacción del Tratado y con los mapas que a él se adjuntaron se aceptó el meridiano de la nacimiento del Papurí o Ca-

purí solamente en el caso de estar dicha nacimiento cerca del meridiano de 69º 30' W.G. como en los mapas aparece y como en el tratado se advierte; y habiendo ambas Comisiones verificado que la nacimiento del río Papurí o Capurí no se halla cerca de aquel meridiano, sino al oeste de él, resuelven, de acuerdo con lo que quedó estipulado en la quinta sesión, realizada en Río de Janeiro el 5 de enero de 1931, y consta en el Acta respectiva, someter el caso a la solución de sus respectivos Gobiernos y continuar la demarcación de los trechos no contravertidos, de acuerdo con el artículo 3º del citado Tratado.... Acto continuo se hizo la confrontación de los planos de los trechos de la frontera demarcados hasta la presente fecha, y encontrando los Jefes de las Comisiones conformes tales planos, en sus partes esenciales, resolvieron firmarlos en dos ejemplares, siendo uno dibujado por la Comisión colombiana y otro por la Comisión brasilera. El jefe brasilero se abstuvo de firmar el plano del trecho del río Japurá o Caquetá, comprendido entre la boca del Apaporis y el hito de la margen derecha de aquel río, por hallarse aún pendiente de la solución a la propuesta verbal que hizo a fines de septiembre del año pasado al jefe colombiano sobre la mo-

dificación de la línea divisoria en aquel trecho, que entiende ser mas conveniente a los dos países por ir por el thalweg del río Japurá,.... (Firmado) Belisario Ruiz W. Humberto Bruno. Renato Barbosa Rodríguez Peireira. Themistocles Paes de Souza Brasil. - Federico Augusto Rondón.

Estos planos aparecen publicados en el texto "Arreglo de Límites entre la República de Colombia y la República de los Estados Unidos del Brasil, publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 12 de abril de 1933 se firmaba el acta de inauguración de dos hitos levantados en la confluencia de los ríos Papurí y Vaupés; esta Acta está firmada por los ingenieros Humberto Bruno y Coronel Themistocles Paes de Souza Brasil.

Durante los meses de diciembre de 1932 y febrero de 1933, por Canje de notas entre los dos Gobiernos se acordó "...después de un detenido y concienzudo estudio, ha llegado a la conclusión de que puede convenirse que en la Isla de San José, que es de exclusiva propiedad de Colombia y Brasil, los gobiernos de Colombia, el Brasil y Venezuela coloquen un mojón común de referencia, que indique sobre el río Negro el punto de convergencia de las tres fronteras, punto que como V. E. lo indica, se halla en el thalweg de dicho río y en frente a la mencionada isla....".

El punto anterior queda situado frente a la Piedra del Cocuy y su localización se refiere al Canje de Notas.

El 26 de marzo de 1933, los Ingenieros anteriormente citados firmaron el Acta de inauguración de dos hitos de frontera levantados en el extremo sur del meridiano terrestre, que pasa por la confluencia de los ríos Querari y Vaupés.

El 1º de mayo de 1933 los Ingenieros Hernando Aparicio y el Primer Te-

niente José Guiomard Santos, inauguraron un hito levantado en la margen izquierda del río Putumayo o Iza, en el lugar en que la línea geodésica Tabatinga-Apoporis corta dicha margen.

En Manaos a los 11 días de junio de 1933, se realizó la 10 conferencia de la Comisión Mixta, en la cual después de tratar los asuntos y novedades de personal, se entró al estudio de las labores realizadas y se acordó lo siguiente: "...Primero. - En los ríos no navegables será adoptada para la línea de límite, la línea de distancia media de margen a margen; Segundo. - En los trechos en que varias islas dividan el río en brazos, la línea de distancia media será la del brazo más ancho en la ocasión de la ejecución de los trabajos, que será considerado como principal; Tercero. - El punto de confluencia de ríos no navegables será el punto de encuentro de las líneas de distancia media de los dos ríos confluentes; Cuarto. - Para la determinación del punto de confluencia de los ríos no navegables se adoptará el proceso gráfico usual para encontrar el centro de figura de una plana irregular. Este acuerdo se hizo fundados en el Artículo 4º del Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre Colombia y el Brasil, firmado en Río de Janeiro el 15 de noviembre de 1928, que dice: "...Artículo IV. - Con el fin de facilitar el trabajo de la Comisión Mixta, las dos Altas Partes contratantes la autorizan para hacer las aclaraciones que estime pertinentes y también para introducir las necesarias modificaciones y compensaciones en la línea fronteriza, siempre que ellas sean indispensables para la claridad y fijeza de la línea o por motivos de notoria y recíproca conveniencia, reconocidos por ambas partes de la Comisión".

"Obedeciendo al criterio arriba referido fue ejecutado el levantamiento topográfico del río Vaupés, desde su confluencia con el río Querari hasta

la del Papurí, así como con el mismo criterio fue trazada la línea continua en tinta roja, conforme se ve en las planchas del respectivo dibujo, que define el derecho de posesión de las dos naciones a las islas existentes. En seguida fue hecha la confrontación de los planos de los trechos de frontera demarcada: (viene el detalle)... Acto continuo la Comisión Mixta aprobó la construcción e inauguración de los siguientes hitos (viene el detalle de los hitos enumerados en las Actas de inauguración de los cuales ya se ha hablado) Finalizando, la Comisión Mixta considera aceptados y aprobados con carácter definitivo los trabajos realizados y en esta Acta descritos...." Esta acta se encuentra firmada por los Ingenieros Humberto Bruno y Hernando Aparicio G., por Colombia y por parte del Brasil por el Coronel Themistocles Paes de Souza Brasil, el secretario Americo de Oliveira Amaral y el médico Joao de Paula Goncalvez.

El Acta de la décima primera Conferencia de la Comisión Mixta Colombo-Brasileña demarcadora de Límites fue firmada el 12 de diciembre de 1933 en la ciudad de Manaus y en ella se resolvieron algunas dudas que se habían presentado en lo referente a los ríos Papurí y el cruce con el Caquetá y dice "... Los dos Jefes, así autorizados por sus respectivos gobiernos, convienen, en los siguientes términos a saber:

"I) - La unión entre los ríos Papurí y Taraira (Artículo 1º, Parágrafo 7º del Tratado de 1907), se hará por el meridiano de la cabecera principal de éste último río, situada a setenta grados, dos minutos y treinta y siete segundos con tres décimos (70º 02' 37"3) de longitud occidental de Greenwich, y cero grados, seis minutos y veintinueve segundos con cuatro décimos (0º 06' 29"4) de latitud sur....".

"II) - Al alcanzar la línea geodésica

Tabatinga-Apaporis el río Japurá o Caquetá (Artículo 1º del Tratado de 1928), el límite proseguirá para el norte por el thalweg de ese mismo río hasta la desembocadura del río Apaporis, quedando pertenecientes al Brasil las tierras situadas en la margen izquierda del río Japurá o Caquetá, y perteneciente a Colombia la isla Patauá".

"III) - Si el levantamiento del río Isana comprueba que se equivalen aproximadamente las áreas situadas de un lado y otro del paralelo de la boca del Pegua (Artículo 1º, Parágrafo 5º del Tratado de 1907), la Comisión Mixta tendrá la facultad de resolver y consignarlo en un Acta, sometida a la ulterior aprobación de los dos gobiernos, sobre la definitiva substitución del referido paralelo por el curso del río Isana, que en este caso pasará a ser la línea de frontera entre los dos países. Para la comparación y equivalencia de estas áreas podrá modificarse el meridiano de la boca del río Querarí (Artículo 1º, Parágrafo 6º del Tratado de 1907), por un límite natural o artificial, de modo que tal modificación sirva para la compensación de áreas...." Esta acta está firmada por los siguientes miembros de la Comisión colombiana: Ingenieros Francisco Andrade, Jefe de la Comisión, Luis Ignacio Soriano, Sub-jefe, Belisario Arjona E., Adjunto Ernesto Morales B., Secretario y el médico Guillermo Camacho A; por parte del Brasil firmaron, el Jefe, Coronel Themistocles Paes de Souza Brasil, Ayudante Capitán Mario Tasso Sayao Cardoso, Auxiliar técnico Gustavo Treitler, Médicos Primer Teniente Menelau Paim Alves da Cunha, Joao de Paula Goncalvez, Joao Candido de Andrade y como secretario el señor Americo de Oliveira Amaral.

Pocos días después el 14 de diciembre de 1933, se reunía en Manaus la Comisión Mixta, en su décima segun-

da Conferencia, con todo el anteriormente nombrado personal, para organizar los programas de los trabajos de campo, e iniciar las labores tan pronto sea posible.

Por Canjes de Notas de fecha 20 de enero de 1934, se aprobó lo propuesto en el Acta de la undécima Conferencia de fecha 12 de diciembre de 1933, sobre lo relacionado con la unión de los ríos Papurí y Taraira, sobre la modificación entre la boca del Apaporis y el punto de cruce de la geodésica con el Caquetá y sobre las posibles modificaciones en la zona de la boca del río Querari; al aprobar los trabajos propuestos en el Acta de la 12ª Conferencia, se impartieron las "...siguientes instrucciones a las respectivas Comisiones: a) - La Comisión Mixta colombo brasileña, queda dispensada de practicar el levantamiento topográfico del divortium aquarum a que se refiere el parágrafo 2º, Artículo 1º del Tratado de límites de 24 de abril de 1907); pero colocará hitos en ese divortium aquarum en los puntos correspondientes a las cabeceras de los ríos Tomo y Memachí y en la cabecera principal del afluente del Cuiary o Iquiare que más se aproxime a la de Memachí".

De acuerdo con este convenio, la única parte de la frontera con el Brasil que no se encuentra totalmente demarcada es la que corresponde a la zona del divorcio de aguas entre los ríos Macacuni, en el cual existe un hito, hasta el río Tomo, donde se construyó otro hito y la región de los ríos Memachí, Pegua e Ianá; por tratarse de una zona muy cerrada, insalubre y donde existen tribus indígenas muy feroces, por ser además una zona selvática muy cerrada se considera que hasta dentro de muchos años no será preciso aumentar el número de hito o sea demarcar exactamente esta región. En 1935, como se verá más adelante se presentó un canje de notas en esta

zona. (Ver Acta N° 20, Parágrafo VI).

Los trabajos continuaron y el 13 de mayo de 1934, el Ingeniero Francisco, Andrade y el médico Guillermo Camacho por Colombia y el Primer Teniente del Brasil José Guiomard Santos, inauguraban dos hitos construídos en la márgen derecha del río Papurí marcando la dirección del meridiano de la cabecera del río Taraira y de los cuales el hito localizado más al norte señala el punto en que el meridiano corta la línea de media distancia entre las márgenes del Papurí.

La misma Sub-Comisión inauguraba el 27 de julio de 1934 otros dos hitos en cada una de las márgenes del río Tiquie y que están colocados según la dirección del meridiano de la cabecera del río Taraira.

Reunida la Comisión Mixta en Manaos, se realizó la 13ª Conferencia y se acuerdan algunas normas técnicas para los trabajos y para prevenir demoras por dudas en su desarrollo; esta Conferencia lleva fecha 30 de noviembre de 1934, y el 16 de enero de 1935 se reunía nuevamente la Comisión Mixta, en Manaos para aprobar los trabajos realizados por las sub-comisiones y para programar los nuevos por desarrollar.

El 3 de febrero de 1935 se firmaba en Manaos el Acta de la 15ª Conferencia, para hacer algunas aclaraciones al Acta anterior.

El 3 y el 25 de junio de 1935 hubo un Canje de Notas, en que en resumen se convenía lo siguiente: sobre la verdadera cabecera del río Macacuni, en que se resolvió aceptar las señales inequívocas del sitio en que fue colocado el hito de 1880, en la Comisión de Brasil-Venezuela y con relación a la cabecera principal del río Memachí, donde no se pudo encontrar el hito de 1880, el Gobierno de Colombia aceptó que esta cabecera "marque inconfundiblemente la mudanza

de régimen de la frontera brasileño-colombiana...”.

El Acta 16, firmada en la Piedra de Cocuy, el 29 de junio de 1935, se refiere a programaciones de trabajo.

El 2 de julio de 1935 se inauguraba un hito en la margen izquierda de la desembocadura de la quebrada IANA y el cual marca la confluencia de esta quebrada con el río Cuiari.

El Acta 17, firmada en la piedra del Cocuy el 6 de julio de 1935 se convinieron los detalles del Canje de Notas anterior y a solicitud del Ingeniero Francisco Andrade, Jefe de la Comisión colombiana “...propuso que a la cabecera del río Ianá, que contravierte con la principal del Memachí, le sea dado el nombre de Mayor Pimentel, en homenaje al Demarcador Brasileño, señor Ingeniero Militar doctor Joaquín Javier de Oliveira Pimentel, que sacrificó heroicamente su vida al servicio de su país y de la ciencia, en abril de 1880, cuando en cumplimiento de su deber recorrió la inexplorada zona de las cabeceras del Memachí y fue víctima de grave enfermedad que le ocasionó la muerte”.

La Comisión aprobó esta propuesta y resolvió colocar un hito de segundo orden en la confluencia de la quebrada Mayor Pimentel con el río que continúa llamándose Ianá.

También en esta Acta la Comisión resolvió que la línea de límites a partir del hito construido en la margen derecha del río Negro o Guanía siguiera por la geodésica desde este hito para terminar en el que se construirá en la cabecera del Macacuni, afluente de la margen derecha del río Guainía o río Negro, el cual afluente quedará íntegramente en territorio colombiano.

El 8 de agosto de 1935 se inaugura el hito de la margen derecha del río Ianá, próximo a la desembocadura de su afluente que recibe las aguas de la cabecera del arroyo Mayor Pimentel y

que señala el punto de confluencia; esta acta está firmada por los Ingenieros Belisario Arjona E, Ernesto Morales B, Capitán Omar Emir Chaves, Francisco Loncan y Luiz da Cunha Costa.

Este mismo personal inauguraba el 9 de agosto de 1935 otro hito localizado en el divorcio de aguas entre la cabecera principal del río Memachí y la cabecera del arroyo Mayor Pimentel.

El 29 de septiembre del mismo año, la misma sub-comisión declaraba inaugurado un hito localizado en la margen derecha del río Cuiary, sobre el paralelo de la confluencia de los ríos Pegua y Cuiary y el cual señala su confluencia; el mismo día este personal inauguraba otro hito en la margen derecha del río Cuiary y el cual señala el punto donde el paralelo río Peguarío Cuiary corta la línea de media distancia del río Cuiary, aguas abajo por la primera vez, a partir de su confluencia.

El 29 de octubre de este año, los Ingenieros Francisco Andrade Capitán José Guiomard Santos, Teniente Menelau Paiva Alves da Cunha y médico Federico de Menezes Veiga, declaraban inaugurados dos hitos localizados en el divisor de aguas Macacuni-Xie y el otro sobre la línea geodésica que parte del Río Negro y termina en este hito.

El 17 de noviembre de 1935, se inauguraban dos nuevos hitos en la margen derecha del río Negro y se reconstruían dos hitos en la isla de San José. El mismo personal anterior aumentados por el médico Guillermo Camacho A.

El 2 de diciembre de 1935 se inauguraron, por la sub-comisión de los ingenieros Belisario Arjona y Ernesto Morales B. y por Francisco Loncan y Luiz da Cunha dos hitos en la margen derecha del río Isaná y el 21 de diciembre declaraban los mismos, inau-

gurados dos hitos en la margen izquierda del río Isaná.

El 15 de abril de 1936, se inauguraba un hito entre las cabeceras del río Tomo y del caño Jejú, esta comisión estaba formada por el Ingeniero Francisco Rueda H., Capitán José Guiomard Santos, Menelau Paiva Alves y Alberto dos Santos Lisboa.

El 26 de abril se reunía la Comisión en la ciudad de Manaus, para convenir programas de trabajo que constan en el Acta número 18 de la Comisión Mixta y habiéndose trasladado la Comisión a Leticia, el 23 de agosto de 1935 se realizaba la 19ª Conferencia para estudiar la forma de adelantar el trazado de la línea geodésica Tabatinga-Apaporis; esta Acta se encuentra firmada por los Ingenieros Francisco Andrade, Ernesto Morales B., Francisco Rueda H. y el médico Guillermo Camacho por parte de Colombia y por el Brasil, el Coronel Theomistocles Paes, Capitán Emir Chaves Teniente Dos Santos, Francisco Lón-can y médico De Oliveira Amaral.

El 11 de octubre de 1936 se inaugu-

raba el hito de la margen derecha del Putumayo, en su cruce con la geodésica; el 22 de noviembre se inauguraba el hito de la cabecera del río Taraira y otro al norte sobre el meridiano de la misma cabecera y por último el 25 de noviembre de 1936, se inauguraban 10 hitos construídos en la zona de Leticia, entre el hito inicial de la Geodésica Tabatinga-Apaporis y el cruce con la quebrada o río Tacana.

En esta forma se terminaban los trabajos materiales de la demarcación de la frontera con el Brasil; hasta aquí simplemente hemos hecho un recuento cronológico de la forma como se inauguraron los hitos y algunas contingencias de los trabajos. Para terminar esta parte vamos a transcribir las Actas número 20 y 21 de la Comisión Mixta, que dá los detalles técnicos de todo el trabajo adelantado en la frontera y que hemos creído conveniente complementar con un mapa general de la frontera en que se marcan los hitos existentes y sus coordenadas.

(Continuará).